



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

A N U N C I

El día 18 de junio esta Alcaldía ha dictado la siguiente:

""RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONALES

Visto que se inició procesos de selección de universitarios para las Becas de verano subvencionadas por la Diputación Provincial y revisadas las solicitudes presentadas;

RESUELVO

PRIMERO. Establecer la siguiente lista de ADMITIDOS Y PROVISIONALES

AREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:

Nº	DNI
1	*****405S
2	*****109A
3	*****906E
4	*****827M

AREA DE EDUCACIÓN INFANTIL:

Nº	DNI
1	*****480K
2	*****531J

PRIMERO. Establecer la siguiente lista de EXCLUÍDOS PROVISIONALES

Nº	DNI	CAUSA
1	*****570V	NO ADECUACION TITULACIÓN/PUESTO
2	*****108W	NO ADECUACION TITULACIÓN/PUESTO
3	*****907B	FALTA RENTA UNIDAD FAMILIAR
4	*****543Y	FALTA EMPADRONAMIENTO FAMILIAR

TERCERO. Abrir un plazo de 3 días hábiles para la presentación de ALEGACIONES

CUARTO. Publicar esta resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.alfaradelpatriarca.es) y notificar a los interesados.""

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de **CINCO** días hábiles para la presentación de Memorias.

Alfara del Patriarca, a la fecha de la firma electrónica;

Fdo: Marisa Almodóvar Torres
Alcaldesa de Alfara del Patriarca